

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

882 *TERRENOS Y DIVERSOS S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SIDERÚRGICOS VARELA S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Terrenos y Diversos S.L. (Sociedad absorbente) y Siderúrgicos Varela S.A.U. (Sociedad absorbida) celebradas el 22 de febrero de 2.022, han aprobado por unanimidad, la fusión simplificada por absorción de esta última por parte de la sociedad absorbente, como resultado de lo cual, Siderúrgicos Varela S.A.U., se disolverá sin liquidación y la Sociedad absorbente adquirirá los activos y los pasivos de esta a título de sucesión universal y todo ello de acuerdo con los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión aprobado y firmado por los órganos de Administración. La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LME al tratarse de una fusión impropia por cuanto la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente.

Asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y, a los acreedores, el derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Luxana-Erandio, 4 de marzo de 2022.- El Administrador Único, Igor Landaluce Bueno.

ID: A220008577-1